

# INSTRUCTIVO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Si estás interesado en realizar tu práctica profesional el siguiente semestre, estos son los pasos que debes seguir:

## 1. FORMULARIO DE PRE INSCRIPCIÓN

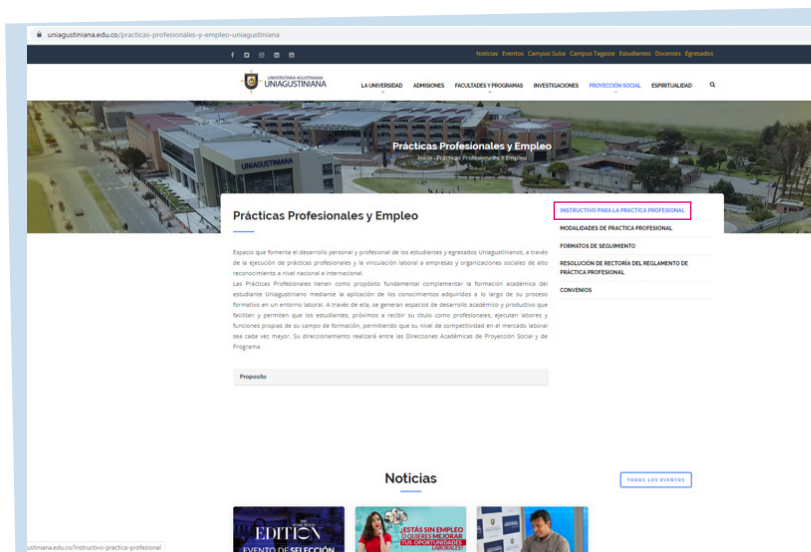
Para que quedes en nuestra base de datos, deberás diligenciar este formulario que tiene el propósito de perfilarte, y así empezar a enviarte ofertas y vacantes de práctica en empresas privadas o instituciones públicas. Pre inscríbete en el siguiente enlace:

[PRE-INSCRIPCIÓN](#)

## 2. CONOCE EL REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTO VIGENTE

Si no lograste participar en nuestra inducción pre prácticas 2020, puedes conocer todo el procedimiento, reglamento y modalidades en el siguiente enlace donde encontrarás una presentación con la inducción a practicantes que te aclara todas tus dudas al respecto.

[Instructivo Práctica Profesional](#)



The screenshot shows the website 'Prácticas Profesionales y Empleo' with a navigation menu and a main content area. A red box highlights the link 'INSTRUCTIVO PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL' in the top right corner of the main content area. Below the link, there are sections for 'MODALIDADES DE PRÁCTICA PROFESIONAL', 'FORMATOS DE SEGUIMIENTO', 'RESOLUCIÓN DE RECTORÍA DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL', and 'CONVENIOS'. A 'Propósito' section is also visible.

opción alguna de las siguientes modalidades:

- **Práctica Empresarial**
  - Desarrollo Organizacional
  - Trabajo Dirigido
  - Monitoría Institucional
- **Práctica Pastoral**
- **Práctica Internacional**
- **Práctica Pedagógica y Educativa**

Inducción PPT

Archivos



UNIAGUSTINIANA  
Es creer en ti

### 3. MATRICULA LA ASIGNATURA PRÁCTICA PROFESIONAL 2020-1

Deberás matricular la asignatura de prácticas según lo dispuesto en el calendario académico 2020 que inició con el pago anticipado a partir del día 4 de diciembre de 2019.



	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE VIRTUAL
<b>INSCRIPCIONES</b>	Septiembre 9 de 2019 a enero 27 de 2020	Septiembre 9 de 2019 a enero 20 de 2020 1 Semestre (Octubre 12 al 13 de 2019) II Semestre (Octubre 9 al 13 de 2019)	Septiembre 9 de 2019 a enero 27 de 2020
<b>MATRICULAS</b>			
Pago anticipado	Diciembre 4 al 10 de 2019	Diciembre 18 de 2019 a enero 20 de 2020	Diciembre 4 al 10 de 2019
Pago inscripción	Diciembre 18 de 2019 a enero 24 de 2020	Enero 21 al 24 de 2020	Diciembre 18 de 2019 a enero 24 de 2020
Pago arrendamiento	Enero 21 al 24 de 2020	Septiembre 9 de 2019 a enero 17 de 2020	Septiembre 23 de 2019 a enero 17 de 2020
Reinscripción (Derechos) y actualización	Septiembre 9 de 2019 a enero 17 de 2020	Enero 21 de 2020	Enero 17 de 2020
Presentación exámenes de suficiencia	Enero 27 de 2020	Enero 22 de 2020	Enero 27 de 2020
Indicación estudiantes nuevos Campus Tegayen	Enero 27 de 2020	Enero 21 de 2020	Enero 17 de 2020
Indicación estudiantes nuevos Campus Suba	Enero 28 y 30 de 2020	Enero 24 de 2020	Enero 17 y febrero 3 de 2020
Indicación pasantes de familia estudiantes nuevos Campus Tegayen	Febrero 1 de 2020		
Indicación pasantes de familia estudiantes nuevos Campus Suba	Febrero 9 de 2020	Diciembre 9 de 2019 a enero 27 de 2020	Noviembre 27 de 2019 a enero 31 de 2020
Indicación pasantes de familia estudiantes nuevos Campus Tegayen	Febrero 9 de 2020	Enero 28 de 2020	Febrero 9 de 2020
Indicación pasantes de familia estudiantes nuevos Campus Suba	Febrero 9 de 2020	Enero 28 al 30 de febrero de 2020	Febrero 9 al 17 de 2020
Indicación de pasantes	Febrero 2 de 2020	Enero 28 de 2020	Febrero 9 de 2020
Cancelación voluntaria de matrícula	Febrero 2 al 7 de 2020	Enero 28 al 30 de febrero de 2020	Febrero 9 al 17 de 2020
Cancelación financiera del 50%	Hasta enero 27 de 2020	Hasta enero 27 de 2020	Hasta enero 31 de 2020
Cancelación financiera del 100%	Febrero 2 al 7 de 2020	Enero 28 a febrero 5 de 2020	Febrero 9 al 17 de 2020
Modificación y ajuste de horarios	Enero 17 al 31 de 2020	Un día antes al inicio de cada módulo	Un día antes al inicio de cada módulo
Cancelación de asignaturas	Febrero 2 a enero 12 de 2020	Un día antes al inicio de cada módulo	Un día antes al inicio de cada módulo
Exámenes de cierre	Hasta 28 de agosto de 2020	En el cierre de cada módulo	En el cierre de cada módulo
Finalización de clases	Hasta 28 de 2020	Junio 4 de 2020	Hasta 28 de 2020
Cierre y bloqueo del periodo en sistema	Junio 5 de 2020	Junio 19 de 2020	Junio 5 de 2020
<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES EN EL SISTEMA</b>			
Primer corte	Mayo 13 al 20 de 2020	Cinco días hábiles después de la finalización de cada módulo	Cinco días hábiles después de la finalización de cada módulo
Segundo corte	Hasta 20 al 27 de 2020		
Tercer corte	Mayo 22 al 30 de 2020		

Con el reporte de Siga de inscripción de la asignatura te afiliaremos a la **ARL** (aseguradora de riesgos profesionales) por el tiempo de duración de tu práctica

### 4. APLICA A PLAZAS DE PRÁCTICA DISPONIBLES

Si diligenciaste en el formulario que estás en búsqueda del sitio de práctica disponible, para encontrar una pasantía, contrato de aprendizaje o contrato laboral, te enviaremos a tu correo institucional el **portafolio de vacantes disponibles** por cada programa académico, allí encontrarás el perfil de lo que solicita la empresa, tipo de contrato, horario, remuneración y correo directo para aplicar a la vacante, allí empezará el proceso de selección directamente con la empresa.

### 5. SOLICITA LA CARTA DE PRESENTACIÓN A LA UNIAGUSTINIANA

Posterior a que hayas aprobado el proceso, la empresa te solicitará una carta de certificación que cumples con los requisitos, este documento lo podrás solicitar al correo electrónico: [practicasyempleo@uniagustiniana.edu.co](mailto:practicasyempleo@uniagustiniana.edu.co) donde deberás incluir los siguientes datos:

- Nombre de estudiante
- Número de identificación
- Fecha de nacimiento
- Empresa o Razón social
- Modalidad de practica (contrato de aprendizaje -cuota SENA, contrato laboral o pasantía)
- Tipo de contrato
- Tipo de vinculación
- Remuneración
- Contacto de la empresa
- Fecha inicio y fin de la práctica

**NOTA.** La carta se enviará a tu correo electrónico lista para entregar a la empresa, así como se adjuntan las fechas y condiciones que deberá diligenciar la empresa de manera inmediata.

- La solicitud de la carta aplica para todas las modalidades y en todos los casos: plaza de práctica de la Uniagustiniana, plaza de práctica externa o si laboras en una empresa donde te permitirán realizar tus prácticas.

## 6. EMPRESA DILIGENCIARÁ LA CARTA DE FECHAS Y CONDICIONES DE PRÁCTICA PROFESIONAL

La empresa diligenciará la carta de fechas y el estudiante entregará en la Coordinación de Práctica profesional junto con los documentos adjuntos

- Fotocopia de la Cédula estudiante
- Certificado de afiliación a EPS vigente
- Rut de la Empresa

**Nota.** Solo si es Contrato de aprendizaje cuota SENA – se adjuntará la minuta de contrato de aprendizaje.

Si la plaza de práctica la conseguiste por medio de referidos u otro tipo de medios o aplicativos, realizaremos un proceso adicional de validación de la confiabilidad de la oferta y las condiciones que te otorgan.

**Importante.** El proceso se dará por formalizado cuando el estudiante entregue de forma física a la Coordinación de Prácticas, la carta de fechas y condiciones de práctica firmada por el empresario y los documentos personales.

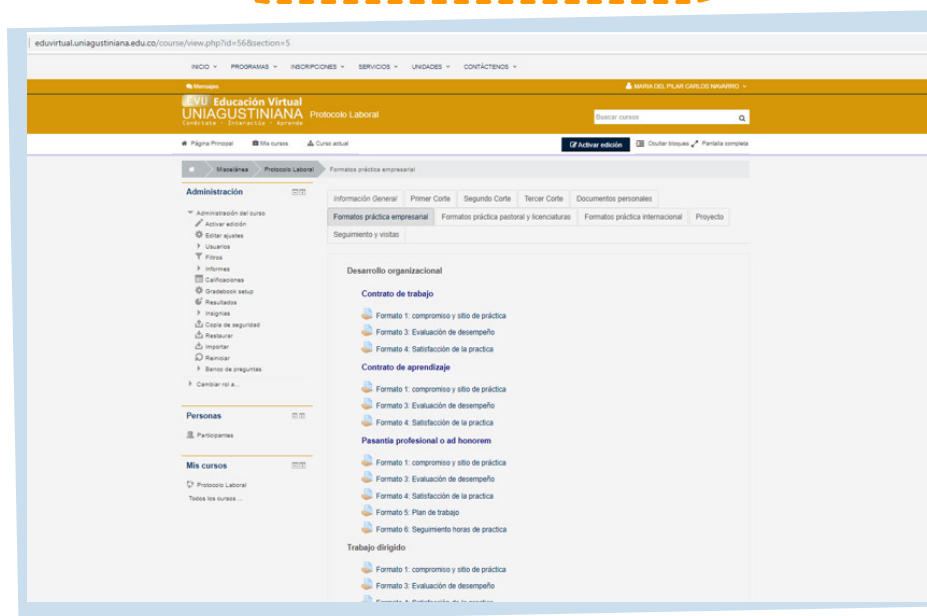
## 7. PROCESO DE INDUCCIÓN

Es de carácter obligatorio y se realizará en las dos primeras sesiones de la asignatura allí se realizará la inducción de proceso, modalidades, y formatos de práctica profesional, así como la capacitación en el uso de la plataforma EVU virtual (plataforma amarilla) donde se realizará el proceso digital de la práctica, así como el curso de protocolo laboral. El usuario y contraseña de cada estudiante se activará en la primera semana de inicio de semestre.

En ese proceso se explicará el debido diligenciamiento de los formatos de calidad los cuales deberán llevarse durante el semestre 2020-1 en las fechas establecidas en el cronograma de actividades que se entregará a cada estudiante en la inducción.

La asistencia será nota para el primer corte de la asignatura

### Plataforma EVU



## Consideraciones finales

- Las prácticas NO son retroactivas, es decir debe cursarlas en el presente y en el marco de la matrícula de la asignatura incluso las internacionales.
- Ningún estudiante podrá iniciar prácticas sin estar afiliado a la ARL.
- Los contratos de aprendizaje se aprobarán en el marco del curso y cumplimiento de la práctica profesional y NO se entregará carta de certificación para laborar por medio de esto durante los 6 meses o si el estudiante no tiene en su pensum la práctica profesional, ya que dada la rigurosidad de la Ley 789 de 2002 debe haber un seguimiento de ambas partes.
- En lo posible debe cursar la práctica profesional en el momento académico que lo determina el pensum –malla curricular.
- Solo se validan empresas legalmente constituidas y con no menos de 1 año de legalizadas.
- Cabe mencionar que el contrato de aprendizaje solo puede tomarse una vez en su vida académica así sean programas de formación distintos los que haya estudiado o haya realizado cadena de formación (técnico, tecnólogo o profesional).
- Es de aclarar que la práctica profesional se realiza dentro del marco de una **asignatura** a la que deberás asistir ya que cuenta con un syllabus, un tutor académico (docente), un horario y tres cortes de calificación. Desde allí se materializa todo el proceso de práctica profesional el cual se lleva a la práctica en las empresas.

## Aclaración de las modalidades de contrato y convenio:

**CONTRATO DE APRENDIZAJE**, en cumplimiento de las cuotas de aprendices exigidas por la ley: bajo esta modalidad, LA EMPRESA se compromete a celebrar un contrato de carácter no laboral con el estudiante para la realización de las tareas específicas previamente establecidas y en cumplimiento de la normatividad vigente correspondiente (Ley 789 de 2002), con relación al pago de un apoyo de sostenimiento y la afiliación al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales.

**CONVENIO DE PRÁCTICA -PASANTES** (320 horas) Acuerdo de voluntades en tiempo y retribución . bajo esta modalidad, el estudiante realizará sus tareas bajo una regulación de carácter académico. Para el desarrollo del objeto del presente convenio, LA EMPRESA podrá otorgar a los estudiantes ayudas o apoyo en dinero o en especie como el reconocimiento de gastos de transporte y alimentación. Normalmente se realiza en cotnrajornada académica

**CONTRATO DE TRABAJO** (se valida el semestre académico) según los tipos de contrato estipulados en el Código Sustantivo de Trabajo: Contrato a Término Indefinido (Art. 47 del Código Sustantivo de Trabajo) y Contrato a término fijo (Art. 46 del Código Sustantivo de Trabajo y Art. 28 de la Ley 789 de 2002).

**CONVENIO DE PRÁCTICA INTERNACIONAL**, bajo esta modalidad, y por convenio institucional EL PRACTICANTE y LA EMPRESA acordarán la vinculación que tendrá EL PRACTICANTE, previa autorización de LA UNIVERSIDAD. Para el desarrollo del objeto del presente convenio, LA EMPRESA podrá otorgar a los estudiantes salarios o ayudas en dinero o en especie como el reconocimiento de gastos de transporte y alimentación. LA UNIVERSIDAD afiliará a LOS PRACTICANTES a riesgos laborales.

## Causales de pérdida de la Práctica Profesional

- Haber obtenido calificación de la asignatura de práctica profesional inferior a 3.0 durante el semestre académico en curso.
- El abandono de la Práctica Profesional.
- Ser desvinculado de la organización donde realiza su práctica estudiantil por incumplimiento a sus funciones encomendadas.
- Incurrir en faltas descritas en el Reglamento Estudiantil de la Uniagustiniana
- El incumplimiento de las directrices impartidas por la Coordinación de Prácticas Profesionales y Empleo y los respectivos Tutores Académicos en relación a lo establecido en el presente Reglamento.

